

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-5130

- ANUNCIO -

El Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, ha adoptado provisionalmente los acuerdos de establecimiento de la tasa por la utilización privativa de la Iglesia del Palacio de la Merced para la celebración de matrimonios y de la aprobación de su Ordenanza Fiscal reguladora.

El expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones en el Servicio de Hacienda de esta Diputación, en horas hábiles de oficina y durante los 30 días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. En el caso de que no se formulen reclamaciones durante dicho periodo de exposición pública, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 17.

Firmado electrónicamente en Córdoba, a 18 de diciembre de 2024, por el Presidente de la Diputación de Córdoba. Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): C4B8 AD36 6C6C D0FD B44E Fecha Firma: 20-12-2024 08:01:31
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

